

## **DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: señores Germán Clemente Gaggiotti, de profesión Martillero Público, nacido el 21 de febrero de 1961, apellido materno Pierini, casado en primeras nupcias con Alfonsina Leticia Bacci, D.N.I. 14.338.298, C.U.I.T. Nº 20-14338298-3 domiciliado en calle M. Verdú Nº 221; Luis Alberto Gaggiotti, de profesión Ing. Civil, nacido el 24 de diciembre de 1957, apellido materno Pierini, casado en primeras nupcias con Cristina Elena Ayuste, D.N.I. 13.476.459, C.U.I.T. Nº 20-13476459-8, domiciliado en calle Fleming Nº 89, todos vecinos de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 14 de enero de 2014.

3) Domicilio social: Avda. Santa Fe 1112 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

4) Plazo social: Tendrá una duración de Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo, por igual período, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de los socios.

5) Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en mil (1000) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellos que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle a) Luis Alberto Gaggiotti, la cantidad de quinientas (500,00) cuotas, por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) que aporta en efectivo y b) Germán Clemente Gaggiotti, la cantidad de quinientas (500,00) cuotas, por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) que aporta en efectivo. El aporte realizado por los socios se integrará el 25% en este acto y el saldo conforme art. 149 LSC, es decir en dos años a partir de la inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio.

6) Gerencia: Quedan nombrados gerentes Germán Clemente Gaggiotti, Luis Alberto Gaggiotti. Los nombrados tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, precedidas por el sello "DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.". Ejercerán sus funciones también en forma indistinta, con amplitud de derecho y obligaciones que resulten de lo establecido por el art. 157 de la Ley de Sociedades Comerciales y durante el plazo de duración de la sociedad con la sola limitación de no comprometerlas en fianzas y obligaciones ajenas al objeto social.

Son facultades propias de los gerentes las que a título enunciativo y no taxativo se establecen a continuación: comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, cubrir cuentas corrientes, girar en descubierto hasta el monto autorizado por las instituciones crediticias, constituir hipotecas sobre bienes inmuebles dentro de las disposiciones legales vigentes, celebrar y prendas, pudiendo realizar además todos aquellos actos previstos por el art. 1881 del Código Civil, y lo dispuesto por el art. 9 del decreto-ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Rafaela, 19 de junio de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 72 235265 Jul. 24

---

## **DOSEY DESARROLLOS Y**

## **SERVICIOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1º) Socios: Sebastián D'Ottavio, argentino, mayor de edad, nacido el 11/10/1974, D.N.I. Nº 24.151.344, C.U.I.T. Nº 20-24151344-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Vanina Vicentín, domiciliado en calle Andes 63 de la localidad de Roldán; Gabriela Vanina Vicentín, argentina, mayor de edad, nacida el 19/12/1973, D.N.I. Nº 23.578.401, C.U.I.T. Nº 27-23578401-2, odontóloga, casada en primeras nupcias con Sebastián D'Ottavio, domiciliada en calle Andes 63 de la localidad de Roldán.

2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 (veintidós) días del mes de mayo de 2014.

3º) Denominación Social: "DOSEY DESARROLLOS Y SERVICIOS S.R.L."

4º) Domicilio de la Sociedad: Entre Ríos 1337 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguiente actividad: la ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6°) Plazo de la Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogado mediante acuerdos de socios.

7°) Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil) divididos en 1.000 (mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una.

8°) Organo de Administración: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con al aditamento de "Socio - gerente", según el caso, precedida de la denominación social "DOSER DESARROLLOS Y SERVICIOS S.R.L.", actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos, siendo designado mediante acta acuerdo el socio Sebastián D'Ottavio.

9°) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del socio Sebastián D'Ottavio.

11°) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 79 235287 Jul. 24

---

## **"ELIPSE AGENCY S.R.L."**

### CONSTITUCION

1) Socios: Nicolás Susco, argentino, de profesión Diseñador Gráfico, nacido el 04 de febrero de 1983, de estado civil soltero, con domicilio en calle Montevideo N° 1977 Dpto. A de la ciudad de Rosario, con D.N.I 30.073.960, C.U.I.T. 20-30073960-2 y Víctor Peralta, argentino, de profesión Diseñador Gráfico, nacido el 11 de octubre de 1983, de estado civil soltero, con domicilio en calle 24 de septiembre N° 778 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 30.254.768, C.U.I.T. 20-30254768-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de junio de 2014.

3) Razón Social: Elipse Agency S.R.L.

4) Domicilio: Montevideo N° 1977 Dpto. A de la Ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: servicio de agencia de diseño, comunicación y marketing nacional e internacional. Producción publicitaria en medios, comerciales y audiovisuales. Animaciones. Diseño Gráfico, servicio de diseño integral, diseños Web y multimedia. Programación de sitios web, aplicaciones online, sistemas de gestión de datos y aplicaciones móviles. Servicio de almacenamiento y distribución de datos en formato digital. Servicios de estrategia, creatividad, imagen corporativa y asesoramiento en imagen. Consultaría en comunicación y diseño. Gestión de estrategias en redes sociales. Publicidad digital y administración de campañas en línea. Optimización de sitios para buscadores. Outsourcing a nivel nacional e internacional. Organización de eventos, promociones, exposición y cursos. Registro de dominios. Bases de datos. Merchandising, y toda otra actividad relacionada con este objeto tanto en el mercado nacional como internacional.

6) Plazo de Duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento diez mil divididos en mil cien cuotas de Pesos cien cada una.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socio o no, los que serán designados por asamblea, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo de los Gerentes Nicolás Susco y Víctor Peralta designados por asamblea.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 75 235278 Jul. 24

---

**EZETIA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Se hace saber que, con fecha 2 de Junio de 2014, el Sr. Carlos Alejandro Knoll nacido el 2 de Junio de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Degradi, arquitecto, domiciliado en Paraguay 1274 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.808.475, C.U.I.T. 20-16808475-8 ha cedido y transferido la totalidad de las 500 cuotas sociales que poseía en EZETIA S.R.L. en favor de la Sra. Norma Estela Altman, nacida el 29 de octubre de 1940, argentina, viuda, sicóloga, domiciliada en Güemes 1851, piso 5to., dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Libreta Cívica Nº 4.134.055, C.U.I.T. 27-04134055-5.

En consecuencia, el Capital Social de EZETIA S.R.L. queda formado del siguiente modo: el sr. Enrique Daniel Aronson con 9.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 95.000 y la Sra. Norma Estela Altman con 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 5.000.

2) Asimismo se hace saber que se acordó establecer el domicilio de la sede social en calle Jujuy Nº 3160, entrepiso "01" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 14 de Julio de 2014.

\$ 45 235249 Jul. 24

---

**LOM S.A.**

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Se hace saber, con relación a "LOM" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Mayo de 2013, se ha resuelto conformar un directorio de dos miembros, siendo designados, como Presidente, la Sra. Patricia García, argentina, mayor de edad, D.N.I. 21.958.451, C.U.I.T. 27-21958451-8, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Castagnino 110 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Vicepresidenta a la Sra. Claudia Beatriz Castelli, argentina, mayor de edad, D.N.I. 17.099.327, 27-07099327-1, casada en primeras nupcias con Néstor Bodetto; de profesión Comerciante, con domicilio en calle José Hernández 1530 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y como director suplente al Sr. Aroldo Raúl Mainieri, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.499.991, C.U.I.T. 23-11449991-9, casado en primeras nupcias con Beatriz Silvana Franco, de profesión Contador Público, con domicilio en calle San Luis 4020, Ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 45 235274 Jul. 24

---

**TECNOBOMBAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que los socios de TECNOBOMBAS S.R.L., mediante instrumento de fecha 10 de Julio de 2014, resolvieron:

Acceptar la renuncia al cargo de socio gerente, presentada por el señor Carlos Alberto Zuddas;

Designar como nuevo socio gerente al señor Leandro Javier Zuddas, argentino, nacido el 12 de octubre de 1.983, soltero, D.N.I Nº 30.307.063, C.U.I.T. Nº 20-30307063-0, empresario, con domicilio en Lisandro de la Torre 405, de la localidad de Andino.

Modificar la cláusula 6° de administración en el sentido que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso precedida de la denominación social, los mismos durarán en su cargo cinco ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Rosario, 10 de Julio de 2014.

§ 45 235263 Jul. 24

---

**FRIDECO S.A.**

**ELECCION DE UN NUEVO DIRECTORIO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2013, se procede a la elección de un nuevo directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular - uno:

Presidente: Omar Sergio Depetris, argentino, D.N.I. N° 14.592.801, C.U.I.T. N° 20-14592801-0, nacido el 23 de junio de 1961, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Graciela Giordanino, domiciliado en calle Maipú N° 1321, de la ciudad de Las Rosas, de profesión comerciante y agropecuario.

Director Suplente - uno:

Rubén Eduardo Ramón Colussi, argentino, D.N.I. N° 20.241.246, C.U.I.T. N° 20-20241246-8, nacido el 30 de abril de 1968, estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 716, de la ciudad de Carcarañá, de profesión empleado.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2016.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rivadavia N° 702, de la ciudad de Totoras.

§ 45 235286 Jul. 24

---

**LOGISTICA MEDICA LABORAL**

**S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 28 de mayo de 2014 se decidió efectuar una cesión de cuotas

1) Datos del cedente: Francisco Nahuel Sotelo, argentino, de profesión médico, nacido el 27/09/1976, D.N.I. 25.569.028, soltero, domiciliado en 9 de Julio N° 9 Piso 1 Dpto. "B" de Rosario.

2) Datos del cesionario: María Eugenia Costa, argentina, nacida el 15/05/1985, D.N.I. 31.552.403, soltera, de profesión martillera, domiciliada en calle 47 N° 1168 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

3) Francisco Nahuel Sotelo vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a las Srta. María Eugenia Costa

4) En virtud de la cesión de cuotas celebrada, el capital social que es actualmente de trescientas (300) cuota-partes, queda así conformado: María Eugenia Costa, doscientas (200) cuotas; y María Ester Di Carlo, cien (100) cuotas.

5) Renuncia de Gerente: Se acepta la renuncia del Sr. Francisco Nahuel Sotelo, D.N.I. 25.569.028 a su cargo de gerente, ratificando al Sr. Jorge Alberto Costa, D.N.I. 8.108.142 como Gerente de Logística Médica Laboral S.R.L.

6) Se decide cambiar el domicilio legal a calle Urquiza N° 1882 PB de la ciudad de Rosario.

---

**SUELOS y ESCORIAS S.A.**

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "SUELOS y ESCORIAS S.A., s/Inscripción Directorio" - Expte. 1690/14, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/09/2013, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con dos (2) Directores Titulares y dos (2) Suplentes, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Torres, argentino, nacido el 20/05/1951, comerciante, casado en 1ras nupcias con Amalia Susana Cuenya, domiciliado en calle Riobamba N° 2865, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 8.617.092, C.U.I.T. N° 20-08617092-3; Vicepresidente: Hernán Torres, argentino, nacido el 08/05/1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Riobamba 2865 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 29.311.687, C.U.I.T. 20-29311687-4; Director Suplente: Domenico Gimigliano, argentino, nacido el 24/09/1951, comerciante, casado en 1ras nupcias con Angela Teresita Sportaro, domiciliado en calle Wilde N° 1190 (bis), de la ciudad de Rosario, D.N.I. 93.675.847, C.U.I.T. 23-93675847-9 y Director Suplente: Carolina Inés Torres, argentina, nacida el 16/05/1984, comerciante, soltera, domiciliada en calle Riobamba 2865, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.802.450, C.U.I.T. 23-30802450-4, quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en los respectivamente denunciados en cada caso precedentemente. Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que finalizará el 31/05/2016.-

---

**TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de Ratificación de la Modificación: 04/06/2014

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Bv. Solís N° 2296 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

---

**S+L INMOBILIARIA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, S+L INMOBILIARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 571 F° 86, Año 2014, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma, según acta de Asamblea del 31 de Mayo de 2014, por finalización del mandato, fija en dos el número de miembros titulares y en uno el de suplente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, la Sra. Silvia E. Schrench Von Notzing D.N.I. N° 12.241.328, Director Titular, la Srta. Romina Lenarduzzi D.N.I. N° 28.925.481, y Director Suplente, la Sra. Florencia Lenarduzzi D.N.I. N° 30.488.003, quienes se desempeñarán en sus cargos por tres ejercicios, cuyo vencimiento es la Dos, tres personas designadas, son corredoras inmobiliarias y se domicilian en Suipacha N° 2958, P. 4 "A", Santa Fe. La asamblea que trate el cierre de ejercicio del 28 de Febrero de 2017. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

---

**TRADE MARITIMA Y FLUVIAL**

**S.R.L.**

**CONTRATO**

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes diciembre de 2013, entre los señores Orlando Mario Vietto, D.N.I. N° 10.927.005, nacido el 11 de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con Luisa Isabel Petrocino, domiciliado en Francia 486 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Luisa Isabel Petrocino, L.C. n° 4.703.850, nacida el 24 de octubre de 1945, con domicilio en calle Francia 486 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con don Orlando Mario Vietto, de profesión comerciante, ambos hábiles para Contratar y en su carácter de únicos socios de Trade Marítima y Fluvial Sociedad de Responsabilidad Limitada. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos al tomo 153 folio 16448 n° 1774, y su modificación de fecha 19-12-2008 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario se reúnen y dicen: que venimos a aumentar el Capital de la sociedad que es de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en 100.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), es decir aumentar en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en 100.000 cuotas de pesos uno cada una. El Señor Orlando Mario Vietto suscribe 70.300 cuotas de capital de pesos un uno cada una, lo que representa (\$ 70.300) y la señora Luisa Isabel Petrocino, suscribe 29.700 cuotas de capital de pesos un mil cada una, lo que representa (\$ 29.700). Los socios integran el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, al tiempo de ordenarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a integrar el 75% restante también en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años de la fecha de este contrato, como consecuencia de la presente modificación se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera:

El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en 200.000 cuotas de uno cada una (\$ 1). Suscriptos por los socios en la siguiente proporción: el señor Orlando Mario Vietto suscribe 140.600 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), lo que representa pesos ciento cuarenta mil seiscientos (\$ 140.600) y la señora Luisa Isabel Petrocino suscribe 59.400 cuotas de capital de pesos uno cada una lo que representa pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos (\$ 59.400), se prorroga el término de duración de la sociedad por cinco (5) años más es decir hasta el 19-12-2018, como consecuencia de lo expuesto se modifica la cláusula tercera del Contrato social que queda redactada de la siguiente manera; el término de duración de la sociedad es por diez años (10), es decir hasta el 19-12-2018.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas.

\$ 119 235307 Jul. 24

---

**CIELOS DEL LITORAL S.R.L.**

**CONTRATO**

Denominación Social: CIELOS DEL LITORAL S.R.L.

Motivo: Modificación de Contrato y Aumento de Capital

Socios: Entre Isabel Ester González, D.N.I. n° 11.102.406, domiciliada en Independencia n° 468, Cañada de Gómez, Santa Fe, C.U.I.T. n° 27-11102406-0, nacida el 5/3/1953, y el señor Diego Claudio Regunaschi, D.N.I. n° 25.840.341, domiciliado en calle Independencia n° 468, Cañada de Gómez, Santa Fe, C.U.I.T. n° 20-25840341-0, nacido el 6/04/1977, ambos solteros, argentinos y comerciantes. Deciden agregar al objeto de la sociedad Distribución Mayorista. La cláusula cuarta del contrato social quedará así: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un supermercado de productos alimenticios y no alimenticios. Panificación y elaboración de pastas. Distribución Mayorista. Como consecuencia de la modificación, los socios adecúan el capital, aumentándolo en \$ 100.000 en 1000 cuotas de cien pesos (\$ 100) que corresponden a los socios así: Diego Claudio Regunaschi 950 cuotas e Isabel Ester González 50 cuotas. Debido a ello redactan la cláusula quinta, que queda así: Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) dividido en 2000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que corresponden a los socios: Diego Claudio Regunaschi 1900 cuotas de cien pesos (\$ 100) e Isabel Ester González 100 cuotas de cien pesos (\$ 100). Del capital, la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) se encuentra totalmente suscripto e integrado, y la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) se

integra en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de un año, contados a partir de la inscripción del presente. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 04/07/2014.

\$ 45 235310 Jul. 24

---

**AGRICULTURA SIMDAN S.R.L.**

**CONTRATO**

Socios: Simón Osvaldo Messi, nacido el 10/07/1991, estado civil soltero, D.N.I. n° 36.291.310, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-36291310-2, con domicilio en calle Rondeau 1039 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; y Danilo Oscar Messi, nacido el 27/10/1986, estado civil soltero; D.N.I. n° 32.475.945, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-32475945-0, con domicilio en calle Rondeau 534 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de junio de 2014.

Denominación: AGRICULTURA SIMDAN Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Rondeau 1039 de la localidad de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la explotación agropecuaria en todas sus formas, en establecimientos propios, de terceros y/o asociada a terceros.

Capital: \$ 250.000 dividido en 250.000 cuotas sociales de v/n \$ 1 cada una.

Simón Osvaldo Messi suscribe 125.000 cuotas de Capital o sea \$ 125.000 y Danilo Oscar Messi suscribe 125.000 cuotas de Capital o sea \$ 125.000.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socios gerentes: Simón Osvaldo Messi y Danilo Oscar Messi.

Fiscalización: Los socios: Simón Osvaldo Messi y Danilo Oscar Messi.

Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes: Simón Osvaldo Messi y Danilo Oscar Messi.

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta, cualquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al treinta y uno de julio de cada año.

\$ 45 235319 Jul. 24

---

**BARU S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BARU S.R.L. Cesión de Cuotas, Expediente N° 1183/14, trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 20 de enero de 2014, Ruggeri Luciano Rubén, D.N.I. 31.117.141, argentino, soltero, domiciliado en la calle Güemes 631 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a Badalona Sebastián Pablo, D.N.I. 27.510.212, argentino, soltero, domiciliado en Las Carretas 1993 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, 3000 (tres mil) cuotas partes de BARU S.R.L., representativas del 10% del capital social, por el precio total y definitivo de pesos dieciocho mil pesos (\$ 18.000); y 3000 (tres mil) cuotas partes de Baru S.R.L. según contrato del 20 de enero de 2014 a Mazzeo Humberto Marcelo, D.N.I. 18.136.190,

argentino, soltero, domiciliado en la calle Los Jacarandas 640 de la ciudad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires, por el precio total y definitivo de dieciocho mil pesos (\$ 18.000), representativas del 10% del capital social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle. El socio Badalona Sebastián Pablo suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y el socio Mazzeo Humberto Marcelo suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). Las cuotas se integran en su totalidad en dinero en efectivo en este acto.

\$ 75,90 235202 Jul. 24

---

## **TOLUFRA AGROPECUARIA**

**S.R.L.**

### CONTRATO

1) Datos de los socios: Raúl Antonio De Paoli, nacido el 31 de enero de 1970, de estado civil casado con Alejandra Gabriela Di Rico, de nacionalidad argentina, de profesión administrador de empresas, con domicilio en la calle Cafferata 638 Piso 1, Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 21.416.219, CUIT 23-21416219-9 y Nicolás Alberto D'Ippolito, nacido el 28 de enero de 1988, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, estudiante, con domicilio en la calle Cafferata 617 Piso 2 Departamento B, Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 33.485.180, CUIL 20-33485180-0.

2) Fecha de constitución: Rosario, 6 de Diciembre de 2013.

3) Denominación: Tolufra Agropecuaria S.R.L.

4) Domicilio Social: Mitre 2718, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Comercial: comercializar cereales, oleaginosos, legumbres, semillas, frutos del país, haciendas, agroquímicos, fertilizantes, insumos para el agro.

6) Plazo de duración: 50 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El Capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 180.000) dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal.

8) Organización de la Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de los socio Raúl Antonio De Pauli y Nicolás Alberto D'Ippolito. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de los socios gerentes, quienes usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 235333 Jul. 24

---

## **GRUPO JAY S.R.L.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Fecha de instrumento constitutivo: 27 de junio de 2014.

8) Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, con firma indistinta. El Sr. Eduardo Omar Alastra asume como socio gerente y representará a la sociedad.

\$ 45 235324 Jul. 24

---

**COMPAÑÍA DE PRODUCTOS**

**NAZA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 46 de COMPAÑÍA DE PRODUCTOS NAZA S.A. celebrada el 28/04/2014 y Acta de Directorio N° 121 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio y la Sindicatura de la sociedad, los que quedaron constituidos de la siguiente manera: Presidente: José Carlos Pascual, DNI: 21.545.854, C.U.I.T. 20-21545854-8, domicilio especial en Pje. Ludueña 1802 P.B. de Rosario; Vice-Presidente: Mario Orlando Papurello, DNI. 11.272.787, C.U.I.T. 20-11272787-7, domicilio especial en calle Mont Cenís 3676 de Rosario; Director Titular: Juan Carlos Milanese, DNI. 10.986.987, C.U.I.T. 24-10986987-9, domicilio especial en calle Casilda 1963 P.A. de Rosario. Mandato de los Directores: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2016. Síndico Titular: Contador Mario Alberto Bramuzzo, DNI. 14.758.686, C.U.I.T. 20-14758686-9, Matrícula profesional 8268, domicilio especial en calle Olascoaga 1225 de Rosario; Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci, DNI. 21.521.860, C.U.I.T. 20-21521860-1, Matrícula profesional del C.A.R. L° XXVII - F° 061, domicilio especial en calle Maipú 2012, Piso 7, Dpto. C de Rosario. Mandato de los Síndicos: hasta la celebración de la asamblea que trate el Ejercicio Económico que finalizará el día 31 de diciembre de 2014.

\$ 45 235318 Jul. 24

---

**ZAMBRUNI & CIA. S.A.**

**INSCRIPCION DIRECTORIO**

Presidente: Sr. José A. Zambruni, LE. 5.978.495, argentino, viudo, CUIT N° 20-5978495-2, nacido el 19 de Febrero de 1929, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 839. Rosario, de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Sr. Ramón J. Devoto, DNI. 28.055.652, argentino, casado en primeras nupcias con Milagros San Martín, CUIT N° 20-28055652-2, nacido el 17 de Febrero de 1980, comerciante, domiciliado en calle Cercano 361, Rosario, de la ciudad de Rosario. Síndico Titular: Cdor. Alejandro Mattos, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Florencia Alliani, nacido el 09 de Septiembre de 1958, D.N.I. N° 12.461.328, CUIT N° 20-12461328-1, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Corrientes 763, piso 13, de la ciudad de Rosario. Síndico Suplente: Cdor. Ernesto Mattos, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Reggiardo, nacido el 06 de Enero de 1965, D.N.I. N° 17.105.457, CUIT N° 20-17105457-6, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Corrientes 763, piso 13, de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 66 y Acta de Directorio N° 163 ambas de fecha 10 de Mayo de 2014 de la Sociedad ZAMBRUNI & CIA S.A.

\$ 45 235309 Jul. 24

---

**MILICIC S.A.**

**PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE II**

Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 se hace saber que la Sociedad, por asamblea unánime de fecha 22-01-13 aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples y mediante directorio del 28-05-14 la emisión de la Serie II de Obligaciones negociables ("ON Serie II"), conforme a los siguientes datos, complementados con las condiciones establecidas en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de las ON Serie II disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar))

("AIF") ("CNV): A. CONDICIONES DE EMISION: Monto y moneda de emisión: V/N \$ 20.000.000 ampliable hasta V/N \$ 30.000.000. El valor nominal de las ON Serie II será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante el Aviso de Cierre.

Vencimiento: a los 24 meses computados desde la Fecha de Emisión. Fecha de Pago de Servicios: Los servicios de capital (junto con los servicios de interés que se describen más adelante, los ("Servicios") serán pagados a los 15 meses contados desde de la Fecha de Emisión (la "Primera Fecha de Pago de Capital"), a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión (la "Segunda Fecha de Pago de Capital"), a los 21 meses contados desde la Fecha de Emisión (la "Tercera Fecha de Pago de Capital") y a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión (la Cuarta Fecha de Pago de Capital y cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Capital"), en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. Los Servicios de intereses serán pagaderos de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses" y junto con las Fechas de Pago de Capital, las "Fechas de Pago de Servicios"). Las Fechas de Pago de Servicios se indicarán en el Aviso de Cierre (conforme dicho término se define a continuación). Si una Fecha de Pago de Servicios no fuera un Día Hábil, los Servicios se pagarán el Día Hábil inmediato posterior, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por los días transcurridos desde dicha Fecha de Pago de Servicios hasta la fecha de efectivo pago. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que las entidades financieras están obligadas a cerrar en las ciudades de Buenos Aires y/o Rosario.

Intereses: devengarán intereses sobre saldos pendientes de pago a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (según dichos términos se definen más adelante). Los intereses se devengarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); excepto, para el primer servicio de interés, en cuyo caso el interés se devengará desde la Fecha de Emisión (inclusive) hasta la Primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive) (cada uno de dichos períodos, un "Período de Interés"). Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios correspondiente. Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). "Tasa de Referencia", se define como el promedio aritmético simple calculado en base a la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos de 30 a 35 días en banco privados publicada por el BCRA (la "BADLAR Privada"), desde el octavo Día Hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Interés, hasta el octavo Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente, y que calculará la Emisora. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)). Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)".

En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA. se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la tasa BADLAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituita indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia considerando el promedio aritmético de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. "Margen de Corte", es el margen a ser adicionado a la Tasa de Referencia, expresado como un porcentaje nominal anual y que será determinado de común acuerdo entre los Colocadores y la Emisora al finalizar el Período de Colocación, en base a las Ofertas de Suscripción recibidas, conforme a lo establecido en el Capítulo VI "Colocación y Negociación" del presente Suplemento. Amortización: El capital adeudado se pagará con un período de gracia de 12 meses en cuatro cuotas trimestrales de la siguiente forma del capital en la Primera Fecha de Pago de Capital, 25% del capital en la Segunda Fecha de Pago de Capital, 25% del capital en la Tercera Fecha de Pago de Capital y 25% del capital en la Cuarta Fecha de Pago de Capital. Intereses moratorios: todo importe adeudado por la Emisora bajo las ONs Serie II que no sea abonado en tiempo y forma en la correspondiente Fecha de Pago de Servicios, devengará intereses moratorios desde la respectiva Fecha de Pago de Servicios. Los mismos ascenderán al 50% del interés compensatorio. Dicho interés moratorio será adicional a la tasa de interés aplicable al Período de Interés correspondiente. Si en una Fecha de Pago de Servicios no hubiesen sido pagados los intereses correspondientes, entonces los intereses devengados hasta dicha Fecha de Pago de Servicios serán capitalizados. Garantía. Común. Rescate anticipado. Solo y únicamente se permitirá el rescate anticipado por razones impositivas.

B. DATOS DE LA EMISORA; (i) Datos de constitución: sociedad anónima inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 24 de julio de 1987 bajo el número 184. Folio 935 del tomo 68 de Sociedades Anónimas. La última modificación del capital fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 29 de enero de 2009 al Tomo 90, Folio 837 Número 41. (ii) Domicilio social: Avda. Pte. Perón 8110 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (iii) Plazo de vigencia: vence el 24 de julio de 2086; (iv) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulica y obras básicas, obras de arte y obras industriales; b) Servicio de higiene urbana, para entes públicos o privados, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, industriales, peligrosos y patológicos. Remediación de suelos y de agua; c) Alquiler y compraventa de equipos viales y de transporte, mecánicos y/o hidráulicos y grúas, como así también la directa prestación de servicios, a entidades oficiales o privadas, con los citados equipos, sujetos a alquiler y compraventa; d) Actuar como concesionaria de servicios, en particular y sin excluir otros, de gerenciamiento y explotación redes viales y ser accionista o participar de consorcios o agrupaciones con otras empresas cuyo objeto abarque tales actividades; e) Transporte terrestre de cargas, a granel o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional, f) Producción, aprovechamiento, generación y/o comercialización de energía, desarrollando y/o ejecutando y/o participando en el desarrollo o construcción de proyectos para tales fines; g) Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales - propios y/o de terceros- ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines

de explotación, renta o enajenación, exceptuándose el corretaje inmobiliario, (v) Actividad principal: Movimientos de suelo, construcción y preparación de terrenos para obras (vi); Capital social al 30 de abril 2014: \$ 11.650.000. (vii) Patrimonio neto al 30 de abril 2014: \$ 184.031.248; (viii) La Emisora tiene en circulación obligaciones negociables por V/N \$ 15.000.000 y préstamos con garantía real:

**Tipo Acreedor Monto Pendiente**

**Garantía Real de Amortización**

Hipotecaria Banco de Inversión y Comercio

Exterior - (BICE) \$ 5.723.282

Hipotecaria Nuevo Banco de Santa Fe \$ 14.146.230

Hipotecaria Banco Galicia \$ 5.016.667

**Total Hipotecaria \$ 24.886.179**

Prendaria Banco de la Nación Argentina \$ 4.863.507

Prendaria Banco Santander Río \$ 3.394.922

Prendaria Banco Macro \$ 6.288.149

Prendaria Nuevo Banco de Santa Fe \$ 12.517.325

Prendaria Banco Francés \$ 4.975.614

Prendaria IVECO \$ 3.968.967

**Total Prendaria \$ 36.008.483**

\$ 255 235195 Jul. 24

---